



**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013**



TORREÓN
gentetrabajando

**SEXAGESIMA TERCERA SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL
2012., a las 11:00 (ONCE) HORAS**

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (Once) horas del día 13 de Noviembre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal., con el objeto de emitir dictamen de de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Sexto Punto de la orden del día -Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. Alejandra Molina García, esposa del Oficial C. GERARDO BERUMEN DAVALOS, de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, desaparecido el 29 de Marzo de 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. Alejandra Molina García, esposa del Oficial C. GERARDO BERUMEN DAVALOS, de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, desaparecido el 29 de Marzo de 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$2,954.10 (Son Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 10/100 M.N) Quincenales. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. Jose Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.

Recibi 26 Feb 13
Sen del Arto
AA

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. Alejandra Molina García, esposa del Oficial, el C. GERARDO BERUMEN DAVALOS, de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, desaparecido el 29 de Marzo de 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$2,954.10 (Son Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 10/100 M.N) Quincenales, dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya los trámites correspondientes para la Declaración de Ausencia, necesarios para el tramite de la Pensión correspondiente y será responsabilidad de su entrega la Dirección General de Servicios Administrativos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM G.
 PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
 SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
 VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
 VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
 VOCAL





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



Sexagésima Séptima Sesión del día 16 de Enero del 2013.
a las 08:00 (ocho) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 08:00 (ocho) horas del día 16 de Enero del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Sindico de Vigilancia y dentro del Octavo Punto de la Orden del día –Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación que la Sra. Felicitas Solís Hernández, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Gregorio Ramírez Reyes, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 19 de Octubre de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación que la Sra. Felicitas Solís Hernández, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Gregorio Ramírez Reyes, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 19 de Octubre de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$7,380.90 (Son Siete Mil Trescientos Ochenta pesos 90/100 M.N) mensuales. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. Jose Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.

*Recibi 22 Feb 13
Sra del Ayto*





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013**



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. Felicitas Solís Hernández, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Gregorio Ramírez Reyes, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 19 de Octubre de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$7,380.90 (Son Siete Mil Trescientos Ochenta pesos 90/100 M.N) mensuales. Dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya la actual Administración Municipal de Torreón. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 16 DE ENERO DEL 2013.**

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM G.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO G.
VOCAL.





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



SEXAGESIMA TERCERA SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2012., a las 11:00 (ONCE) HORAS

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (Once) horas del día 13 de Noviembre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal., con el objeto de emitir dictamen de de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Sexto Punto de la orden del día -Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. María Félix Espino Arroyo, esposa del Oficial C. MARIO ALBERTO MORALES CANO, de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, desaparecido el 02 de Julio de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. María Félix Espino Arroyo, esposa del C. MARIO ALBERTO MORALES CANO, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, desaparecido el 02 de Julio de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial, que es de \$2,932.95 (Son Dos Mil Novecientos Treinta Dos Pesos 95/100 M.N) Quincenales. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. Jose Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.

*Recibi el 26 Feb 13
Sra del Ayto*





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.; 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. María Félix Espino Arroyo, esposa del Oficial C. MARIO ALBERTO MORALES CANO, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, desaparecido el 02 de Julio de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial que es de \$2,932.95 (Son Dos Mil Novecientos Treinta Dos Pesos 95/100 M.N) Quincenales, dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya los trámites correspondientes para la Declaración de Ausencia, necesarios para el trámite de la Pensión correspondiente y será responsabilidad de su entrega la Dirección General de Servicios Administrativos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM G.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

